

NUESTRO COMPROMISO CON
LA **PREVENCIÓN DEL RHDV**
NO TIENE FRONTERAS



ERAVAC[®]

Vacuna inactivada, adyuvantada,
Enfermedad Vírica Hemorrágica
tipo 2 (RHDV2)



ERAVAC: vacuna inactivada del virus de tipo 2 de la enfermedad hemorrágica del conejo (RHDV2), emulsión inyectable. **COMPOSICIÓN:** una dosis (0,5 ml) contiene: virus de tipo 2 inactivado de la enfermedad hemorrágica del conejo (RHDV2), cepa V 1037 $\geq 70\%$ ELISAc40*, (*) $\geq 70\%$ de los conejos vacunados deben presentar concentraciones de anticuerpos mediante ELISAc iguales o superiores a 40. **INDICACIONES:** Conejos; destinada a la vacunación activa de conejos de engorde a partir de los 30 días de edad, para reducir la mortalidad causada por el virus de tipo 2 de la enfermedad hemorrágica del conejo (RHDV2). **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:** vía subcutánea. **POSOLÓGIA:** 0,5 ml/animal. **REACCIONES ADVERSAS:** puede producirse un aumento transitorio de la temperatura corporal ligeramente por encima de los 40 °C entre dos y tres días después de la vacunación. Este ligero aumento de la temperatura se resuelve de forma espontánea sin tratamiento alrededor del quinto día después de la vacunación. **TIEMPO DE ESPERA:** 0 días. **PRECAUCIONES ESPECIALES:** la vacuna solo proporciona protección frente a RHDV2, no se ha probado la protección cruzada frente a los RHDV tradicionales. Solo se deben vacunar los conejos de engorde. No existe información disponible sobre la seguridad ni la eficacia del uso de esta vacuna en otras categorías, como conejos de cría o conejos utilizados como animales de compañía. Se recomienda la vacunación en lugares en los que RHDV2 es epidemiológicamente relevante. Vacunar solo conejos sanos. No mezclar con otros medicamentos veterinarios. No utilizar durante el embarazo y la lactancia. Precauciones específicas que debe tomar la persona que administre el medicamento veterinario a los animales: este medicamento veterinario contiene aceite mineral. Su inyección accidental/autinyección puede provocar dolor agudo e inflamación, en particular si se inyecta en una articulación o en un dedo, y en casos excepcionales podría provocar la pérdida del dedo afectado si no se proporciona atención médica inmediata. Conservar y transportar refrigerada (entre 2 °C y 8 °C). No congelar. Conservar el frasco en el embalaje exterior con el objetivo de protegerlo de la luz. Usar el producto inmediatamente después de su apertura. Todo medicamento veterinario no utilizado o sus residuos derivados deberán eliminarse de conformidad con la normativa local. Mantener fuera de la vista y el alcance de los niños. **ENVASE:** frascos de 10 dosis o de 40 dosis. **NÚMERO(S) DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN:** EU/2/16/199/001-002. **TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN:** Laboratorios Hipra S.A., Avda. la Selva, 135, 17170 Amer (Girona), ESPAÑA. Medicamento sujeto a prescripción veterinaria. Utilice los medicamentos de forma responsable.

Laboratorios Hipra, S.A.
Avda. la Selva, 135
17170 Amer (Girona)
Spain

Tel (34) 972 43 06 60
Fax (34) 972 43 06 61
hipra@hipra.com
www.hipra.com



Sumario

Nº 182 / año 2016



05 EDITORIAL

06 AL TANTO

Certificación Halal despegando en el mundo cunícola

César Marcos

10 ESPECIAL CONGRESO MUNDIAL DE CHINA

- Reproducción. *P. García Rebollar*
- Calidad de productos. *P. González*
- Mejora y genética. *M. Piles*
- Manejo y economía. *P. González*

14 ACTUALIDAD

Noticias

17 BOLETÍN DE INTERCUN

26 Entrevista

Ignacio García Magarzo
Director general de ASEDAS

28 SANIDAD Y BIOSEGURIDAD

Situación actual de la nueva variante de la enfermedad vírica hemorrágica (RHDV-2),
M. Padrell, M. Woodward

32 SANIDAD Y BIOSEGURIDAD

Encefalitozoonosis en conejos
D. Viana, L. Selva, J. M. Corpa

36 COMERCIALIZACIÓN Y ECONOMÍA

Análisis del comportamiento de conejas madres en sistemas de cría colectiva mediante redes sociales. Estudio exploratorio
L. Montero, M. Baquero

42 MANEJO E INSTALACIONES

Revisión de aspectos sobre bioseguridad en cunicultura
F. J. González González

48 LONJAS

50 ADESCU INFORMA





XLII Symposium
de cunicultura
de ASESCU
MURCIA

Claros en el horizonte

Se acaba el año y parece que hay cosas en nuestro sector que van cambiando. Una de ellas ha sido el reciente cambio aprobado en la Extensión de Norma de la Organización Interprofesional para impulsar el sector cunícola respecto a las aportaciones de los cunicultores y mataderos, que iguala las de ambos. De manera paralela, el Ministerio ha aprobado la creación de Organizaciones de Productores para la comercialización en común, con ayudas para su creación, y que puede hacer que la desunión del sector productor en cuanto a la venta y compra se organice. En este Real Decreto 541/2016 hay puestas muchas ilusiones por parte de las organizaciones de cunicultores.

A ello hay que añadir que en diversas comunidades autónomas se están aprobando ayudas para los cunicultores, que si bien no solucionan los problemas, mitigan un poco la cuenta de resultados y moralmente ayudan a tener la sensación de que se está escuchando al sector y se actúa.

Son, en definitiva, buenas noticias al cierre de este ejercicio que hacen que los cunicultores, tras la tormenta de los últimos tiempos, vean cómo cesa el temporal y atisben claros en el horizonte que les animen a continuar con su producción.

Por parte de ASESCU ya se está trabajando en el próximo Symposium que, con sede en Murcia, esperamos que reúna a un sector más animado.

No nos queda más que desearos a todos unas felices fiestas y un esperanzador 2017.

NOTA ACLARATORIA al nº 181

En la página 14 del número 181 del Boletín de Cunicultura fue publicada una información sobre las distintas concentraciones y manifestaciones organizadas por diversas organizaciones de productores a lo largo del verano de 2016. En lo referente a la manifestación que tuvo lugar a las puertas de la empresa vallisoletana Hermi en La Cistérniga (Valladolid) queremos aclarar que, frente al grupo de manifestantes, había 100 cunicultores de otras tantas granjas, que representaban 100.000 reproductoras, mostrando su apoyo a la empresa, además de 70 personas más, entre empleados y familiares de Hermi. Además, ninguno de los cunicultores que se manifestaron en contra de Hermi era proveedor suyo.

Edita: Asociación Española de Cunicultura (ASESCU).
Sede Social: Apartado de Correos 57 • 08360 • Canet de Mar (Barcelona)
Tel: 675 66 46 83 C. Elec: asescu@asescu.com
Colaboradores: P. Serrano, M. Pascual, O. Rafel

Colaboradores:
F. Estellés, L. J. Romero, I. Badiola, F. Parra, L. Montero

Maquetación: Editorial Agrícola Española S.A.

Depósito legal: B-10.700-1978
ISSN: 1696-6074 - 20161213

Cuotas anuales España y Portugal: Socio Individual 57€ -
Colectivos de 3 a 10: 56€ - 11 a 50: 45€ - 51 a 100: 34€ - más de 100: 31€
Cuotas anuales Resto del Mundo: 96€
Suscripción Online: 30€